



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

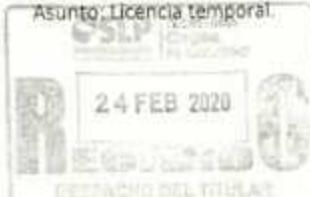


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Licencia N° SGG/DGG/003/2020.

San Luis Potosí, SLP. febrero 06, 2020

Asunto: licencia temporal



REPRESENTANTE LEGAL

PRESÉNTE.

En atención a su escrito del 12 de febrero del 2020, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de **CONSUMO INMEDIATO**, clasificada como para el establecimiento denominado , el cual se encuentra ubicado en

Este establecimiento denominado **Juncipio de San Luis Potosí, S.L.P.**, comunica a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaría General de Gobierno, en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad y por acuerdo del Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, **SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL** para la venta y consumo de Bebidas Alcohólicas de alta graduación, con un horario de las 21:00 a las 02:00 del día siguiente, para el evento que se llevará a cabo el día **del año 2020.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 3º, 5º, 7º, 10 fracción I, II, III, IV, 27 fracción I, V, VI, VIII y 29 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los trámites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.

EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
JOSE ROBERTO GONZALEZ RUBIO
SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE COMUNICACIONES

*Casa de Alcaldía Local Tlaxcala, Secretaría General de Gobierno.
Casa Prof. Aureliano Gómez Bazzetti, Subsecretaría de Gobernación
Casa Amalia Vázquez Mota*

Portuguese Acarapata No. 101
from Tumpanang
Santos Pekan, N. E. P. (P. 235)
No. 44446629

2020 "Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"